



OFICINA DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN

Cód. 236

ASUNTO: Informe del sobre número 3, de criterios valorables matemáticamente, de las ofertas presentadas a las obras de Urbanización de las calles Boedo y Vinos de la Ribera del Duero en sus encuentros con la Cañada Real, expediente 51/2016.

En relación con el asunto de referencia se indica a continuación la valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado H.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente:

H.1.1.- Precio: Hasta sesenta puntos (60).

Las trece empresas ofertantes hacen la proposición económica de forma clara, desglosando el IVA, la puntuación obtenida, de acuerdo a la fórmula de regla de tres simple directa establecida en el pliego, se indica en el cuadro final del informe. La oferta más baja ha sido la de la oferta número 11, MARIANO RICO SL, con una baja del 21,24%.

De acuerdo con la hoja modelo de bajas temerarias, preparada por los técnicos de Intervención, que se adjunta a este informe, se produce baja temeraria a partir del 20,54%. La única empresa que ha incurrido en baja temeraria, es la empresa MARIANO RICO SL de la oferta número 11.

H.1.2.- Mejoras cuantificables matemáticamente: Hasta diez puntos (10).

Las trece empresas ofertantes hacen la valoración económica de las mejoras que ofertan en forma de acopios de materiales para reposiciones. Todas ellas entran dentro del límite del 10% del presupuesto.

Las cantidades ofertadas y las puntuaciones obtenidas pueden verse en el cuadro final del informe. Varias empresas obtienen la puntuación máxima.

H.1.3.- Ampliación del Plazo de Garantía: Hasta quince puntos (15).

Las empresas ofertan la ampliación del periodo de garantía. Todas menos dos ofertan el periodo máximo de ampliación de 2 años (730 días), y todas ellas obtienen la puntuación, de 15 puntos.

La oferta número 6 de REFORMA-7 SL, oferta una ampliación de 370 días lo que supone 1,01 años, obteniendo 7,60 puntos.

La empresa número 12, CALME SL, oferta una ampliación de 1.095 días, superior al máximo permitido de 730 días. Teniendo en cuenta los criterios de la Asesoría Jurídica, se le asigna la puntuación máxima de 15 puntos, como si hubiera ofertado 730 días, sin embargo, de resultar adjudicatario, tendría que cumplir la ampliación reflejada en su oferta.

H.1.4.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el periodo de garantía:



Este apartado puntúa hasta un total de diez puntos (10).

Las empresas ofertan cantidades monetarias para cubrir las actuaciones a realizar durante el periodo de garantía. Todas ellas entran dentro del límite del 15% del presupuesto.

Las cantidades ofertadas y las puntuaciones obtenidas pueden verse en el cuadro final del informe. Varias empresas obtienen la puntuación máxima.

H.1.5.- Reducción del plazo de ejecución: Hasta dos puntos y medio (2,50).

Las trece empresas ofertan la reducción del plazo de ejecución máximo, del 20% del plazo total de la obra que es de 2 meses, es decir, ofertan una reducción de plazo de 12 días. Todas las ofertas obtienen, por tanto, la puntuación máxima de 2,5 puntos.

H.1.6.- Plan social de ejecución del contrato: Hasta dos puntos y medio (2,50).

Las empresas ofertantes realizan propuesta de contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Unas empresas no ofertan este tipo de contrataciones, y otras ofertan realizar una o tres contrataciones.

Las cantidades ofertadas y las puntuaciones obtenidas pueden verse en el cuadro final del informe, de acuerdo con la regla de tres simple directa.

Conclusión:

En el cuadro siguiente puede verse la puntuación obtenida por cada una de las empresas siendo la oferta número 11, de MARIANO RICO SL, la que ha obtenido mayor puntuación, y siendo la oferta número 5, TOYRSA, la que ha obtenido mayor puntuación sin estar incurso en baja temeraria.

En Valladolid, a 13 de diciembre de 2016.

Firmado:

❖ *Joaquín de Andrés Loste*
Ingeniero de caminos, canales y puertos.

❖ *Jesús María Gutiérrez González*
Ingeniero técnico de obras públicas.

Visto bueno:

❖ *Francisco A. Pérez Nieto,*
Director del Servicio.

Véase hoja adjunta de firmas digitales para los detalles.

Referencia: PRY.RED.BOEDO
 Expediente: 51/2016
 Entrada: VAL235/2016/1.310

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda
 Servicio de Espacio Público e Infraestructuras
 Centro de Proyectos y Obra Civil
 Código 235



INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES BOEDO Y VINOS DE LA RIBERA DEL DUERO EN SUS ENCUENTROS CON LA CAÑADA REAL

Sobre número 3: Criterios valorables matemáticamente

Tipo = 72.581,70 Plazo = 2 meses 7.258,17 2 años 10.887,26 12,00

Empresas	1.1.a		1.1.b		1.1.c		1.2		1.3		1.4		1.5		1.6		Total valoración de la oferta
	Precio	Porcentaje	Baja	Acopio de materiales máx = 10 %	Ampliación plazo máx = 2 años	Garantía máx = 2 años	Actuaciones durante el plazo de garantía máx = 15%	Reducción plazo de ejecución máx = 20%	Número de Contrataciones personas con dificultades								
(Puntuación máx.)			60	10	15	10	2,5	2,5	100,00								

CANTIDADES OFERTADAS

1 ARCEBANS SA	65.809,83	9,3300%	6.771,87	7.258,17	2,00	8.568,00	12	1
2 ARPAPE SL	60.047,77	17,2687%	12.533,93	2.093,06	2,00	1.800,00	12	0
3 D-TODO ingeniería y	69.649,40	4,0400%	2.932,30	0	2,00	10.055,50	12	0
4 BULE desarr. proyect	68.096,15	6,1800%	4.485,55	7.258,17	2,00	10.887,25	12	1
5 TOYR SA	60.123,18	17,1648%	12.458,52	7.249,80	2,00	10.887,00	12	2
6 REFORMA-7 SL	69.315,53	4,5000%	3.266,17	600,00	1,01	600,00	10	1
7 CALLE DE LOS FRAN	68.880,03	5,1000%	3.701,67	725,82	2,00	725,82	12	3
8 FUENCO SAU	65.981,84	9,0930%	6.599,86	600,00	2,00	500,00	12	0
9 HARAL 12 servicios y	61.679,93	15,0200%	10.901,77	7.258,17	2,00	10.887,26	12	1
10 CONEDAVI SLU	63.871,90	12,0000%	8.709,80	0	2,00	0	12	0
11 MARIANO RICO SL	57.163,70	21,2423%	15.418,00	7.258,17	2,00	10.887,25	12	1
12 CALME SL	62.485,58	13,9100%	10.096,12	-	2,00	1.150,00	12	1
13 SEGESA SL	60.199,26	17,0600%	12.382,44	5.953,30	2,00	2.311,24	12	1

PUNTUACIONES OBTENIDAS

1 ARCEBANS SA	26,35	10,00	15,00	7,87	2,50	0,83	62,56
2 ARPAPE SL	48,78	2,88	15,00	1,65	2,50	0,00	70,81
3 D-TODO ingeniería y desarrollo SL	11,41	0,00	15,00	9,24	2,50	0,00	38,15
4 BULE desarr. proyectos SL	17,46	10,00	15,00	10,00	2,50	0,83	55,79
5 TOYR SA	48,48	9,99	15,00	10,00	2,50	1,67	87,64
6 REFORMA-7 SL	12,71	0,83	7,60	0,55	2,08	0,83	24,61
7 CALLE DE LOS FRANCOS SL	14,41	1,00	15,00	0,67	2,50	2,50	36,07
8 FUENCO SAU	25,68	0,83	15,00	0,46	2,50	0,00	44,47
9 HARAL 12 servicios y obras SL	42,42	10,00	15,00	10,00	2,50	0,83	80,76
10 CONEDAVI SLU	33,89	0,00	15,00	0,00	2,50	0,00	51,39
11 MARIANO RICO SL	60,00	10,00	15,00	10,00	2,50	0,83	98,33
12 CALME SL	39,29	0,00	15,00	1,06	2,50	0,83	58,68
13 SEGESA SL	48,19	8,20	15,00	2,12	2,50	0,83	76,85



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Boedo adj